

Remitente: SECRETARÍA GENERAL

Circular: Nº 7 / 2020 - 2021

Fecha: 19 de febrero de 2021

Asunto: MODIFICACIÓN BASES DE COMPETICIÓN: 1ª DIVISIÓN FEMENINA; 1ª DIVISIÓN MASCULINA; CE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL; CE SELECCIONES MINI.

Para: FEDERACIONES AUTONÓMICAS.
Para su traslado a los Clubes que correspondan

Muy Señores nuestros:

Sirva la presente circular para informar que, el pasado día 17 de febrero de 2021, la Comisión Delegada de la FEB aprobó por unanimidad las siguientes modificaciones en las respectivas Bases de estas competiciones:

1) BASES DE COMPETICIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA JUNIOR, CADETE E INFANTIL 2020-2021.

- Se modifican las fechas de los campeonatos en el siguiente sentido:

Junior Masculino y Femenino

- Fase Autonómica: 09/06/2021
- Fase Final: 24-30/06/2021

Cadete Masculino y Femenino

- Fase Autonómica: 03/06/2021
- Fase Final: 18-24/06/2021

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



Infantil Masculino y Femenino

- Fase Autonómica: 28/05/2021
- Fase Final: 12-18/06/2021

- Se modifican las fechas de alta de licencias:

Se autorizarán las licencias de aquellos jugadores que hayan sido dados de alta por sus clubes respectivos antes de las 14.00 horas peninsulares del 30 de abril.

2) BASES DE COMPETICIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA MINIBASKET 2020-2021.

- Se modifican las fechas de inscripción en el siguiente sentido:

La fecha tope para realizar la inscripción en la FEB es el 26 de abril de 2021.

El calendario será el editado con fecha 25 de mayo de 2021.

- Se modifican las fechas de celebración del Campeonato:

Del 25 al 29 de junio de 2021.

- Se modifica la fecha de licencia de los jugadores participantes:

Los Jugadores participantes deberán tener en las fechas que a continuación se señalan, licencia por un Equipo cuyo Club esté domiciliado en la Autonomía que representan: 30 de abril de 2021.

3) BASES DE COMPETICIÓN DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA 2020-2021.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



- Se modifica la fecha de las Fases Finales:

Las Fases Finales deberán estar finalizadas inexcusablemente el día 20 de junio de 2021.

- Se modifican las fechas de alta de licencias:

La fecha límite para fichar jugadores cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 30 de abril de 2021.

4) BASES DE COMPETICIÓN DE PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA 2020-2021.

GRUPO 3.

Para esta temporada 2020/2021, se celebrará en Baleares, durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2021.

El calendario se ajustará a lo siguiente:

1ª Jornada: 4 de junio de 2021.

2ª Jornada: 5 de junio de 2021.

3ª Jornada: 6 de junio de 2021.

FASE FINAL

- Se modifica el calendario:

1ª Jornada (jueves) 17/06/2021.

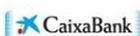
2ª Jornada (viernes) 18/06/2021.

3ª Jornada (sábado) 19/06/2021.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



Los equipos clasificados en primer y segundo lugar de cada uno de estos dos grupos ascienden a Liga Femenina 2. Asimismo, ascenderán los vencedores de los encuentros de repesca siguientes, que se celebrarán en jornada de domingo día 20/06/2021 por la mañana.

FECHAS.

Las fechas de la Fase Interautonómica quedarán determinadas en las Bases de cada grupo, debiendo finalizar necesariamente las mismas como fecha tope el día 17 de mayo de 2021.

Las fechas de la Fase Clasificatoria serán del 4 al 6 de junio de 2021, salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas en cada Grupo.

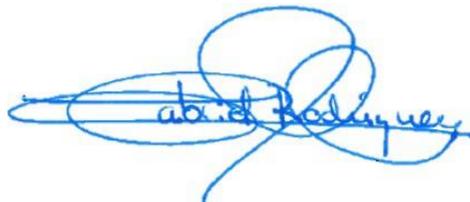
Las fechas de la Fase Final serán del 17 al 20 de junio de 2021.

- Se modifican las fechas de alta de licencias:

La fecha límite para fichar jugadoras cualesquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 30 de abril de 2021.

Las citadas Bases de Competición quedan publicadas para su consulta en la web de la Federación Española de Baloncesto, en el apartado "normativa".

Quedamos a su disposición en caso de duda o aclaración.



Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández
Secretario General

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL

